

y lo que es necesario existe en todos los seres de igual esencia; es universal en su orden, y no puede menos de ser conocido con esta universalidad, forma adecuada de las ideas ó representaciones intelectuales de las esencias, porque es manifestación lógica de los constitutivos de la esencia.

**Actos y funciones de la Inteligencia.** Percibimos los objetos inteligibles, percepción que constituye el simple conocimiento ó representación intelectuales; juzgamos de los objetos conocidos, determinando sus cualidades, componiendo y dividiendo por la afirmación y negación de atributos en la realidad inteligible; y por estas relaciones objetivas percibidas y juzgadas, conocemos, subiendo desde los hechos, ó bajando desde las verdades evidentes de los primeros principios, otras, no perceptibles en sí mismas, y percibidas como conclusiones legítimamente aprehendidas por el discurso de nuestra inteligencia.

He aquí los tres actos fundamentales del pensamiento humano; las tres funciones cardinales del entendimiento y de la razón, la percepción intelectual por intuición ó por discurso, el juicio y el raciocinio; ellas forman la misma actividad inteligente, y á ellas se refieren, como funciones auxiliares, todas las demás operaciones intelectivas. La *conciencia* psicológica, que hemos definido, la *reflexión*, el mismo entendimiento con la

virtud de volver sobre sí mismo y sobre sus propios actos, reconociéndolos, objetivándose él á sí mismo, y como enfocado por su propia actividad, para decirlo de alguna manera; la *atención*, aplicación consciente y deliberada de esta misma; la *abstracción* y la *generalización* elaborando el objeto y la forma del conocimiento intelectual sobre la materia proporcionada por todas las operaciones sensitivas; la *memoria intelectual* siendo respecto de las *ideas* lo que la sensitiva y la imaginación respecto de las *sensaciones*; la *intuición* de las verdades evidentes, de las *propositiones per se notæ* del Escolasticismo, *juicios analíticos* de Kant, constituyendo la virtud incógnita del *Entendimiento* al darle los primeros principios, necesarios para la aplicación de esta facultad, en la cual todo es adquirido y desarrollado sobre el mundo de los sentidos, menos ella misma; menos su poder de las ideas intuitivas, directas y *cuasi innatas*; y el *conocimiento discursivo*, mediante estos principios y aquellos hechos, que distingue á la *Razón*, con el carácter inductivo y deductivo de la casi totalidad de los conocimientos humanos.

He aquí, en rápida enumeración, las funciones intelectuales que la ciencia lógica nos ha especificado, definiendo la operación peculiar de cada una, la esfera de su ejercicio, las leyes que regulan toda esta compleja actividad del pensamiento, y los preceptos según los cuales debe ésta aplicarse para que, al percibir y juzgar su

objeto, aprehenda el sér y juzgue con verdad. Contando con este conocimiento de las doctrinas que son de la jurisdicción propia de la Lógica general y especial, no es la definición y división didácticas de las funciones intelectuales lo que en la Psicología estudiamos; es la misma actividad inteligente y su característica, para el conocimiento de la naturaleza de esta facultad, lo que al psicólogo importa; buscando en el análisis de los actos y funciones intelectuales, el constitutivo de la intelección y de la inteligencia, para llegar al conocimiento de la naturaleza de su principio.

**Subordinación de las funciones intelectuales entre sí y á la fundamental.** Si consideramos el conjunto de las funciones mencionadas y sus correlaciones; y si, para lograr aquellos fines, las clasificamos atendiendo al influjo más inmediato de cada una sobre las operaciones positivamente productoras de un conocimiento intelectual, llegaremos á los siguientes resultados: 1.º, que estas operaciones fundamentales son tres: la *percepción*, el *juicio* y el *raciocinio*; 2.º, que si en cierto modo, y de una forma incompleta, por aproximación, toda percepción, formada intuitiva ó discursivamente, contiene un juicio no explícito, indeterminado, y todo raciocinio supone los juicios, el juicio aparece como la función cardinal, centro de todas las intelectuales; pues si las *ideas* son la materia del pensamiento, es el

*juicio* el acto perfecto, y como la vida práctica del pensamiento mismo; 3.º, que la *atención* y la *reflexión intelectuales* son formas de actuarse el mismo entendimiento para el ejercicio de su virtualidad; y estados que, más ó menos directa, consciente y deliberadamente, acompañan al verdadero acto de pensar, con presencia de *conciencia* ó con presencia de *memoria*, también consciente, y según el vínculo natural que por diversas relaciones evoca las ideas unas tras otras, enlazándolas con misteriosa *asociación*; 4.º, que todas estas operaciones intelectuales que acabamos de nombrar forman la virtud de la mente, ó la causalidad de la inteligencia en acto; operaciones que aunque se determinen más ó menos deliberada ó espontáneamente, de un modo implícito, á manera de energías latentes, con conciencia actual ó habitual, y en forma más ó menos completa, acompañan siempre al pensamiento; 5.º, que por virtud de sus correlaciones y necesaria cooperación, si la atención, la reflexión, la conciencia y la memoria, están en ejercicio permanente, por decirlo así, *mientras la inteligencia funciona con perfecta deliberación*, ó en los estados de estudio, investigaciones y conciencia realmente científicas; entre las demás operaciones intelectuales podríamos establecer el orden siguiente: la percepción y la comparación de los términos son al juicio, lo que la abstracción y generalización al raciocinio, siempre dentro del orden complejo de todas estas funciones; pues claro está

que la abstracción, en cuanto determinante del objeto inteligible, precede á la percepción y á todo otro acto positivo de conocimiento intelectual.

Determinada la inteligencia á pensar con atención y reflexión, sobre un objeto inteligible por la abstracción y la generalización, parece que vemos destacarse toda la actividad intelectual en la comparación y juicio de las ideas y en la comparación y deducción de los juicios; concentrándose y como reduciéndose todo el pensamiento á la percepción de los objetos por las ideas, y á la afirmación de las relaciones entre estos objetos-ideas, relaciones inmediata, intuitivamente, vistas, ó mediata, discursivamente, averiguadas.

El examen del propio pensamiento, la consideración de lo que forma el proceso de los conocimientos humanos, en los cuales la sensación es á la idea lo que la idea al pensamiento, el estudio de la trama y labor de las verdades científicas y sus demostraciones, bien confirman, á nuestro juicio, el precedente cuadro de la inteligencia humana. Percepción de los objetos y sus relaciones y juicios más concluyentes ó menos explícitos, y más ó menos directos, sobre tales relaciones y objetos, son el fondo de todos los actos intelectivos, de todas las ideas por las cuales dicho acto se consuma. Y cómo? De qué manera se funden tan varios elementos para producir la representación intelectual? Siendo el acto de entender respecto de sus funciones lo

que la idea respecto de la misma intelección, bien se comprende que todo el interés del problema psicológico de la inteligencia humana se reduzca al del modo con que llega el sujeto al conocimiento intelectual de los objetos.

### **Formación de las ideas: Teoría del entendimiento agente y del entendimiento posible.**

Conocidos el objeto y las funciones intelectuales, en general, con la perfección que debe darnos el recuerdo de las doctrinas de la Lógica, (1) conocemos la materia y el principio próximo de la inteligencia. Lo que ahora necesitamos saber, es, cómo se realiza en este conocimiento intelectual la unión del sujeto con el objeto que todo conocimiento entraña; qué es la idea y cómo nace la idea, forma práctica de nuestra potencia intelectual actuada.

(1) Nada tan importante para la recta comprensión de todos los problemas relativos al origen y naturaleza del conocimiento intelectual como el tener muy presentes los principios y doctrinas de la Lógica sobre el valor y objeto especiales de cada una de las funciones cognoscitivas, que antes hemos enumerado como elementos de la actividad intelectual completa. En la admirable economía del pensamiento, todo llena sus fines con regularidad tan palpable como misteriosa; y conocer estos fines, el acto de cada función, todas las enseñanzas de la Lógica con perfecta conciencia, es la primera necesidad de los estudios filosóficos. Como sin el conocimiento claro de las cifras y de los signos, nada se podrá hacer en Aritmética y Álgebra, sin el claro conocimiento de la Lógica, ciencia de los signos y formas reales del pensamiento, toda labor es poco menos que inútil en el estudio de la Metafísica.

Es la idea la representación intelectual del objeto inteligible; atributos de la representación y del objeto de la inteligencia que especifican el acto de ésta de tal modo, que con sólo recordar los señalados como objeto y como forma genérica del conocimiento intelectual, están distinguidos por su misma esencia el objeto y las representaciones intelectuales del objeto y representaciones sensibles; es más, está implícitamente comprendida la relación que con la sensibilidad, como antecedente lógico, tiene la inteligencia. Al definir la idea como *representación*, no entendemos que sea con propiedad una *imagen*, el retrato ó copia sensibles de un original también sensible; por más que cierta imagen, algo como una forma sensibilizada damos aún á ideas de objetos muy abstractos y espirituales. Lo cual si arguye la necesidad que la inteligencia tiene, como facultad humana de un principio vital y sensible, de un sujeto compuesto de alma y cuerpo, respecto de las representaciones sensibles, no arguye que el acto intelectual en sí mismo, que la idea sea una sensación, ni la produzca una imagen sensible.

Necesita la inteligencia, como toda potencia anímica para actuarse, de un objeto, y de un objeto en forma adecuada, conveniente á la naturaleza del sujeto; y es naturaleza del hombre y de su pensamiento que la sensibilidad preceda á la inteligencia, como medio de desarrollo y de cultura de la inteligencia misma, y como condi-

ción antecedente y concomitante de los mismos actos intelectivos.

Ya lo hemos consignado; sobre los objetos y las representaciones sensitivas obra la inteligencia, formando con las percepciones sensibles, sus recuerdos y sus imágenes, la materia adecuada de las percepciones intelectuales, el objeto directamente inteligible, la forma que ha de actuarla, que ha de recibir para poner su acto específico; lo cual al mismo pensamiento, actividad por excelencia, da cierto carácter de pasividad, en la acepción que para la potencia sensitiva explicamos. Según esto, el acto de entender, la elaboración del objeto inteligible, la aprehensión del mismo, la forma de universalidad de las representaciones intelectuales, la producción real de la idea, que consume y lleva á su perfección y término naturales la virtud de la inteligencia, todo esto es la obra eminente, específica del pensamiento. La *primera materia* de aquel objeto, el campo de las primitivas ideas universales, lo ofrecen los objetos y las representaciones sensibles á la inteligencia, verdadera causa eficiente de las ideas, porque ella es quien *entiende*, y no el sentido; quien elabora el objeto inteligible, quien lo pone en forma adecuada para la representación intelectual, quien realiza la idea y con ella percibe las esencias, las relaciones, los objetos universales.

La abstracción, aplicada á las cosas sensibles y á sus representaciones, convierte éstas en rea-

lidades inteligibles; y dando al pensamiento la materia de las primeras ideas, lo pone en condiciones de aplicar su fuerza y virtud nativas mediante sus primeras ideas universales, mediante los primeros principios, mediante la evidencia de las verdades necesarias y sus legítimas deducciones, de elevarse al conocimiento de puras relaciones y de realidades espirituales, que si tienen, cuando más, un índice en las cosas sensibles, como la causa lo tiene en sus efectos, y la naturaleza en sus operaciones, no son cosa sensible, ni representable por los sentidos.

Es la conciencia, atentamente consultada, es el entendimiento, presente á sí mismo en la reflexiva aplicación de su propia actividad, bastante prueba de que así procedemos en la determinación del pensamiento, en la elaboración de los objetos inteligibles, y en la consiguiente producción de las ideas por actividad personalísima, no impuesta por otra facultad ni fenómeno externo; el carácter espontáneo de unas ideas y la consciente producción de otras testifican que éstas son modificaciones del pensamiento, y efecto real de una potencia connatural, en nosotros mismos innata. El efecto de dicha acción, á la vez compleja y simplicísima, de la inteligencia son las representaciones intelectuales; éstas en cuanto á su objeto propio, ya definido, son, por consiguiente, directas y objetivas, (1) como percep-

(1) En el cap. II de la *Ontología* y su *Apéndice* demostramos la objetividad y valor real de las ideas; por esta razón

ción inmediata de un objeto adecuado, cuya realidad son las mismas esencias de las cosas sensibles; y por extensión, las de las suprasensibles y espirituales, manifestadas por efectos y operaciones, por la naturaleza, por lo esencial de estas mismas operaciones y efectos de realidad no menos positiva.

Enseña rectamente la doctrina psicológica del pensamiento humano que, mediante la aplicación lógica de la actividad intelectual á su objeto propio, formamos la percepción de este objeto que la *idea* nos representa; que, mediante la comparación de las ideas y de sus términos, percibimos sus relaciones, y las expresamos en el acto positivo de afirmación ó negación que constituye el juicio; que, mediante la comparación de los juicios, percibimos sus relaciones más ó menos directas, y con todas ellas las de sus objetos respectivos, y las formulamos en las inducciones de los hechos y las deducciones de los principios, que forman el ejercicio de la razón. Resulta que por estas funciones cardinales y el necesario concurso de las demás sensitivas é intelectivas, la idea surge, la representación positiva de un objeto universal aparece en el sujeto inteligente, por innata virtud de éste mismo.

Pero ¿cómo se realiza esta representación? ¿Cómo produce nuestra mente las ideas? ¿Cómo

no tratamos ahora especialmente esta cuestión, ya resuelta además por los principios más fundamentales de la Lógica; y demostrada también por los que aquí exponemos.

el objeto se hace inteligible y es entendido por el sujeto?

La teoría de las *especies inteligibles* y del *entendimiento agente y posible*, es una concepción profunda del Escolasticismo, que no queriendo limitarse á señalar el hecho de la especial naturaleza del objeto y de la forma del conocimiento intelectual, y aspirando á conocer por lo menos su causa próxima y el fundamento de toda la admirable economía de las ideas, formuló aquella teoría con la sustancia de las tradiciones más clásicas de toda la Filosofía. Parécenos que los grandes principios de toda esta doctrina pocos los han presentado en nuestros días con tanta claridad y precisión, despojándolos de todas las dificultades del tecnicismo, como nuestro P. Zeferino; y tanto por estas cualidades, bien poco fáciles en tal materia, cuanto por la notoria autoridad del ilustre filósofo tomista, proponemos á la meditación de todos, los puntos principales de sus doctas enseñanzas:

1.º Que según acreditan la experiencia y la observación interna percibimos y conocemos bajo la forma de universalidad, y por consiguiente bajo condiciones necesarias, científicas é intelectuales, objetos antes percibidos bajo la forma de singulares.

2.º Que este hecho, perfectamente experimental, arguye que se ha realizado en la mente una verdadera transformación objetiva, ya que el objeto es ahora percibido sin las condiciones de

singularidad y contingencia, y con las de universalidad y necesidad, que lo convierten en un objeto actualmente inteligible.

3.º Que esta transformación objetiva es un efecto de realidad indubitable que exige una causa ó agente proporcionado, que presente al entendimiento «como universal lo que los sentidos y la imaginación perciben y representan como singular». Por lógica consecuencia, «Resulta de las reflexiones que anteceden: 1.º, que la facultad intelectual ó sea la inteligencia humana, en cuanto que posee la virtud ó fuerza de transformar las representaciones sensibles, y de elevarlas de la representación *singular* del objeto á la representación *universal*, puede y debe llamarse con razón *entendimiento agente*: 2.º, que la misma inteligencia en cuanto que por medio de simples percepciones, de juicios, de racionios, reflexiones, comparaciones, análisis, etc., conoce esos objetos que se le presentan bajo la forma de universalidad, condición necesaria para la posesión de la verdad y para la constitución de la ciencia, se puede llamar *entendimiento posible*: 3.º, que tomados el entendimiento agente y el posible en el sentido indicado, con abstracción de las cuestiones relativas á la distinción entre las dos, al modo de obrar del entendimiento agente sobre las representaciones imaginarias, á la existencia y naturaleza de las especies inteligibles, con otras cuestiones análogas y secundarias, debe ser reconocida su necesidad y existen-